



Subdirección General de Administración
Oficio No. SGA/0561/06/2025

27 JUN. 2025
17:05 hrs.
Recibido
Subdirección General de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Asunto: Modificación a suficiencia presupuestal

Ciudad de México, a 25 de junio de 2025.

ING. RICARDO ORIA ESQUIVEL
SUBDIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
P R E S E N T E

Hago referencia al oficio número SGTIC.422.06.2025 de la Subdirección a su cargo, con fundamento en los artículos 33 y 54 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la modificación de la suficiencia presupuestal en monto y vigencia para la prestación de servicios por el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto sin IVA
31901	01	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN - Servicio de red privada virtual híbrida (MPLS y/o SDWAN) e internet dedicado a nivel nacional. Vigencia presupuestal: Del 14 de junio al 31 de diciembre de 2025.	Mín. \$16,450,516.11 Máx. \$20,380,071.67

Cabe aclarar que el presente deja sin efecto al SGA/0414/05/2025 de fecha 9 de mayo de 2025, atendiendo la solicitud del área requirente con la exposición de motivos y dando congruencia a los documentales.

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar dicho servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Sobre el particular, los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de sus metas, objeto y programas conforme a lo establecido en los artículos 8 y 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como apego a los numerales 7 fracción II y 14 fracción I y IV de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que establece el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. JAZMÍN GARCÍA JUÁREZ
SUBDIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

JG/CAO/JUP/daca

C.c.e.p. C.P. Cosme Aca Ortiz. - Director de Integración y Control Presupuestal. Para su conocimiento.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, CP. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México Tel: (55) 5265 7400 www.fonacot.gob.mx